

Escuela Primaria de Brooklyn

Declaración de la misión de la Primaria de Brooklyn:

Creemos en cada niño; Estamos comprometidos a educar e inspirar a todos los niños a su más alto nivel de aprendizaje.

DISTRITO ESCOLAR 5J DE BAKER - INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

El Distrito Escolar Baker 5J no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil o parental o sexo al brindar educación o acceso a beneficios de servicios, actividades y programas educativos de acuerdo con el Título VI de la Ley Civil. Ley de Derechos Humanos de 1964 según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; y Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Con respecto a los registros educativos de los estudiantes, los padres/tutores firmarán el formulario de Consentimiento para la divulgación de información que contiene datos completos del directorio y un formulario de Declaración de divulgación que informa a los padres/tutores sobre nuestro uso del seguro social estudiantil, números e información del directorio. Estos formularios se firmarán al registrar a los niños en la escuela. El Consentimiento para la divulgación de información proporciona información sobre el directorio escolar que contiene los registros educativos de los estudiantes. La Declaración de divulgación informa a los padres/tutores sobre el uso que hace el Distrito Escolar Baker 5J de los números de seguro social de los estudiantes.

Personal Altamente Calificado

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Baker contrata y retiene maestros altamente calificados. Oregon ha establecido altos estándares para otorgar licencias a los maestros. Los maestros de nuestro distrito cumplen con estos estándares.

Si desea información específica sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, comuníquese con el director del edificio al (541) 524-2450.

*Atentamente,
Katy Collier, directora*

HORAS DE ESCUELA

Lunes- Jueves

Primera campana	=	7:55 am
Campana de tardanza	=	8:05 am
Despido Escolar	=	3:10 pm

LLEGADA

Las clases comenzarán a las 8:05 a. m. Por favor deje a su estudiante en el patio de recreo no antes de las 7:30 a. m.

Si deja a sus hijos por la mañana, recuerde no bloquear los carriles de tráfico frente a la escuela. Por favor, deténgase en la acera para la seguridad de su hijo y absténgase de estacionar frente a las zonas de prohibido estacionar (marcadas con caballetes amarillos).

DESPIDO

Las clases terminarán a las 3:10. Los estudiantes que viajan en autobús irán al gimnasio para salir del gimnasio. Para los estudiantes que son recogidos por un padre/tutor, la salida se realizará por diferentes salidas. Los estudiantes de primer grado saldrán por Broadway Street, los estudiantes de segundo grado saldrán por Oak Street y el tercer grado saldrá por Washington Street.

DEFINICIONES, EXPECTATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS NORMAS ESTATALES BÁSICAS COMUNES

Estándares más altos = mejores resultados

¿Cómo sabe la escuela si mi hijo está progresando adecuadamente?

Las evaluaciones estatales en los grados 3 al 11 y las muestras de trabajo en el aula a lo largo de los años son controles del progreso del crecimiento estudiantil. Se espera que su hijo alcance el estándar de referencia en los exámenes estatales y en las muestras de trabajo en el aula. Oregon está avanzando hacia una alineación más rigurosa con los estándares nacionales a través de los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS). Maestros comenzaron a implementar CCSS durante el año escolar 2013-14. Los estudiantes en los grados 3 a 6 tomarán la evaluación OSAS, el Sistema de Evaluación Estatal de Oregón, para determinar qué tan bien se están desempeñando según los Estándares Básicos Comunes.

¿Qué son los estándares estatales básicos?

Los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS) son una progresión coherente de expectativas de aprendizaje en artes del lenguaje inglés y matemáticas diseñadas para preparar a los estudiantes de jardín de infantes a 12.º grado para el éxito universitario y profesional. Los CCSS comunican lo que se espera de los estudiantes en cada nivel de grado, poniendo a estudiantes, padres, maestros y administradores escolares en la misma página, trabajando hacia metas compartidas. Si bien la mayoría de los estados ya cuentan con estándares de artes del lenguaje inglés y matemáticas, varían ampliamente de un estado a otro en su cobertura y nivel de rigor.

Estándares estatales básicos comunes:

- Están alineados con las expectativas universitarias y laborales;
- Son claros, comprensibles y consistentes;
- Incluir contenido riguroso y aplicación de conocimientos a través de habilidades de alto nivel;
- Aprovechar las fortalezas y lecciones de los estándares estatales actuales;
- Están informados por otros países con alto desempeño, de modo que todos los estudiantes estén preparados para tener éxito en una economía y sociedad global; y
- Están basados en evidencia.

Avanzar hacia estos estándares nacionales significa que su hijo recibirá instrucción en niveles más altos de contenido en matemáticas y lectura, y también podrá ser evaluado en su aprendizaje con expectativas más rigurosas. ¿Cómo es el “rigor”? El trabajo puede requerir más redacción, con preguntas o problemas más complejos (puede incluir más de un paso o parte). Estos cambios hacen que sea más importante que nunca que su hijo se mantenga “al día” en su aprendizaje: asistencia regular, aplicación concienzuda de su tiempo y esfuerzo en las lecciones escolares, finalización de las tareas diarias. Si tiene preguntas sobre cómo el cambio a los Estándares Estatales Básicos Comunes afectará la educación de su hijo, hable con el maestro de su hijo o comuníquese con la oficina de la escuela.

¿Cuáles son los beneficios para los padres de unos estándares comunes?

- Un conjunto común de estándares garantiza que todos los estudiantes, sin importar dónde vivan, se concentrarán en graduarse de la escuela secundaria preparados para la educación y carreras postsecundarias. En una sociedad cada vez más móvil, las familias con niños que se trasladan a nuevas escuelas no tendrán que adaptarse a nuevas expectativas de aprendizaje. Los estándares serán los mismos para todos los estudiantes en los estados que adopten el CCSS, lo que facilitará las transiciones para los estudiantes.
- En una economía global competitiva, todos los estudiantes deben competir no sólo con sus pares estadounidenses en otros estados, sino también con estudiantes de todo el mundo. Los CCSS fueron diseñados para preparar a los estudiantes para tener éxito en este entorno.
- Debido a que los estándares comunes definen exactamente lo que los estudiantes deben saber y poder hacer en cada nivel de grado, ayudarán a los padres a responsabilizar a sus escuelas de enseñar a los estudiantes de maneras que apoyen el aprendizaje de los contenidos y habilidades importantes definidos por la CCSS.
- Con la adopción del CCSS, los estados y distritos pueden compartir experiencias, métodos de evaluación, prácticas de enseñanza, materiales de instrucción y enfoques para ayudar a los padres a apoyar y reforzar el aprendizaje en casa.

¿Cómo se evaluarán los Estándares Estatales Básicos Comunes?

Dos consorcios de estados (el Consorcio de Evaluación Equilibrada SMARTER y la Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y las Carreras) recibieron fondos federales para desarrollar un sistema de evaluación alineado con la CCSS. Oregon seleccionó Smarter Balanced como su evaluación estatal. Oregon ha utilizado esta evaluación desde el año escolar 2014-2015. El nombre de la evaluación estatal se cambió en 2021 a OSAS-Sistema de Evaluación Estatal de Oregón.

Artes del Lenguaje Inglés

Los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS) para artes del lenguaje inglés incluyen estándares para su uso en cursos de artes del lenguaje inglés, así como estándares de alfabetización en historia/estudios sociales, ciencias y materias técnicas. Los estándares para artes del lenguaje inglés describen la experiencia que los estudiantes desarrollarán en las áreas de lectura, escritura, expresión oral y auditiva y lenguaje. Los estándares también describen cómo los estudiantes usan y fortalecen estas habilidades, particularmente lectura y escritura, en otras materias de su nivel de grado.

Estándares para las artes del lenguaje inglés

1. Lectura: complejidad del texto y aumento de la comprensión.
2. Escritura: tipos de texto, respuesta a la lectura e investigación.
3. Hablar y escuchar: comunicación y colaboración flexibles
4. Idioma: convenciones (gramática), uso efectivo y vocabulario.

Matemáticas

Los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS) para matemáticas incluyen dos tipos de estándares: uno para la práctica matemática (cómo los estudiantes pueden aplicar y ampliar los principios matemáticos) y otro para el contenido matemático (lo que los estudiantes saben sobre matemáticas). Los dos están vinculados mientras los estudiantes aprenden.

Estándares para la práctica matemática

1. Dar sentido a los problemas y perseverar en resolverlos.
2. Razonar de forma abstracta y cuantitativa.
3. Construir argumentos viables y criticar el razonamiento de los demás.
4. Modelar con matemáticas.
5. Utilizar estratégicamente las herramientas adecuadas.
6. Preste atención a la precisión.
7. Busque y utilice la estructura.
8. Buscar y expresar regularidad en razonamientos repetidos.

¿Cómo puedo ayudar a mi hijo/a a alcanzar los estándares de su grado?

Familiarícese con los estándares para saber qué se espera de su hijo. Durante las conferencias, utilice las muestras de trabajo en el aula de su hijo y los puntajes de los exámenes como punto de partida para conversar con el maestro sobre el progreso hacia el cumplimiento de los puntos de referencia de CCSS y las formas en que puede apoyar el aprendizaje en casa. Interésese genuinamente por lo que hace su hijo en la escuela. Poner límites razonables al uso de la televisión, el teléfono celular y las actividades orientadas a la tecnología. Hágale saber a su hijo que espera que le vaya bien y que cree que el trabajo escolar es importante. Pregunte a los maestros de su hijo sobre formas de apoyar el aprendizaje en casa. Garantizar la asistencia regular durante todo el día. Llame a la escuela si tiene inquietudes o preguntas sobre el progreso de su hijo.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

El personal del Distrito Escolar 5J de Baker tiene la responsabilidad de establecer e implementar un plan de estudios que cumpla con los requisitos del Departamento de Educación del Estado de Oregón y las necesidades de los estudiantes que viven en nuestro distrito. Por lo tanto, el plan de estudios desarrollado e implementado en el Distrito Escolar 5J de Baker es una educación pública requerida para nuestros estudiantes.

El Distrito es un miembro activo de la comunidad. Nuestras escuelas primarias e intermedias son un foro cerrado. El director puede invitar a recursos comunitarios que brinden apoyo educativo.

PROGRAMAS ESPECIALES

El Centro de Aprendizaje Temprano Baker, la Escuela Primaria de Brooklyn y la Escuela Intermedia South Baker califican como **Título I en toda la escuela** y como tal recibe fondos del programa Título 1 que nos permiten ofrecer programas a los estudiantes que necesitan asistencia adicional bajo la dirección del maestro de Título 1, con el objetivo de mejorar el desempeño en lectura y matemáticas. Los estudiantes califican para la ayuda del Título I según varias evaluaciones de detección realizadas durante el año escolar, junto con evaluaciones en clase y SBAC. El personal de Título I utiliza programas de intervención en lectura y matemáticas diseñados para brindar instrucción individualizada y/o en grupos pequeños para los estudiantes que necesitan ayuda adicional para alcanzar los Estándares Estatales Básicos Comunes. Este enfoque se llama **Respuesta a la Intervención (RTI)**.

El **RTI** El programa atiende a estudiantes en riesgo de no alcanzar los puntos de referencia de su nivel de grado en lectura a través de nuestra Sala de Lectura de Títulos. Los estudiantes que no cumplen con los puntos de referencia de su nivel de grado, o que tienen un progreso desigual hacia los puntos de referencia, reciben ayuda adicional a través de intervenciones proporcionadas durante el bloque normal de lectura y/o matemáticas. El progreso se monitorea de cerca durante todo el programa de intervención para determinar si el estudiante está logrando avances apropiados en lectura. Los padres pueden comunicarse con el maestro de su hijo si tienen alguna pregunta sobre la elegibilidad de su hijo para los servicios del Título I.

La Terapeuta **del habla/lenguaje (SLP)** está programada para atender a estudiantes que están en un IEP por dificultades del habla/lenguaje. El SLP atiende a niños con necesidades de lenguaje/comunicación enfocándose en la articulación y la fluidez del habla. Si su hijo tiene necesidades de habla/lenguaje, puede solicitar pruebas para ver si califica para este programa.

Centros de recursos de aprendizaje (CRL) se proporcionan para niños con un Plan Educativo Individual (IEP). Los estudiantes con IEP reciben instrucción específica en un nivel apropiado de dificultad para permitir el progreso hacia los estándares de su nivel de grado. La mayoría de nuestros estudiantes con IEP reciben instrucción básica en matemáticas y lectura en la clase regular con el apoyo del personal del LRC. Estos estudiantes reciben una “segunda inyección” de instrucción del LRC más tarde ese día, con el objetivo de llevarlos al nivel de grado lo más rápido posible. Otros estudiantes con un IEP reciben instrucción básica en lectura y matemáticas a través de programas “extraídos” dentro del propio Centro de Aprendizaje durante el bloque de lectura y/o matemáticas.

Los maestros de LRC consultan regularmente con los maestros de aula para garantizar el mejor ambiente posible para el logro. Los maestros del Centro de Aprendizaje revisan las metas del IEP con los padres durante una reunión anual del IEP. El progreso de los estudiantes del IEP se informa trimestralmente a través del formato de boleta de calificaciones escolar. El Año Escolar Extendido (ESY), un programa de verano para estudiantes que reciben servicios de IEP, está disponible para estudiantes que califican. El programa ESY se ejecuta tres mañanas a la semana durante seis semanas. Comuníquese con la oficina o con el maestro de su hijo si tiene preguntas sobre si su hijo calificaría o no para el programa LRC.

Los estudiantes identificados como **Estudiantes del Idioma Inglés (ELL)** se clasifican como en estado activo o monitor. Los estudiantes activos reciben 30 minutos de instrucción diariamente en adquisición del lenguaje, vocabulario y comprensión del lenguaje. Los estudiantes en monitor se incorporan a la instrucción regular del aula. El progreso es monitoreado por el maestro del salón de clases y el personal de ELL. El personal de ELL brinda consultas a los maestros de aula y participa en reuniones trimestrales de EBIS para ayudar a tomar decisiones educativas con respecto a los estudiantes ELL. El personal de ELL brinda una multitud de servicios a los padres de estudiantes ELL, incluidos programas especiales para padres, traducción de comunicaciones y documentos escolares, y asistencia durante la inscripción, conferencias, reuniones del IEP y reuniones de conducta.

La Consejera **de la escuela** está disponible para apoyo a estudiantes y familias. El consejero brinda apoyo al administrador del edificio y a los maestros del salón de clases, brinda asistencia a los estudiantes colocados en planes de conducta y lleva a cabo asesoramiento individual para estudiantes con necesidades y/o circunstancias especiales. El puesto de consejero cae bajo el paraguas del Programa de Orientación Integral K-12 del Distrito. Nuestro consejero sirve como enlace con las agencias comunitarias involucradas en la seguridad y el bienestar de los niños/jóvenes. Los padres que deseen que su hijo reciba servicios de nuestro consejero deben enviar su solicitud al director del edificio o a la oficina.

Los estudiantes en los grados K-6 reciben 60 minutos de instrucción musical semanalmente. La instrucción musical incluye leer notas y ritmos musicales, movimiento/baile, canto y aprender a tocar la flauta dulce y los instrumentos de percusión. Los estudiantes se preparan para una presentación musical de su nivel de grado que ayuda a demostrar las habilidades musicales que están aprendiendo. Las calificaciones de música se basan en gran medida en la asistencia y participación, tanto en clase como en los programas.

Los estudiantes de primaria reciben 120 minutos de instrucción de educación física por semana. Este tiempo está centrado en el movimiento, el fitness y la deportividad. Las calificaciones de los estudiantes en clase están determinadas por la asistencia, la participación, el seguimiento de instrucciones y la preparación para la clase mediante ropa/calzado apropiado. Se espera que los estudiantes tengan calzado apropiado para educación física: zapatos que brinden soporte para los pies y los tobillos, así como tracción adecuada para movimientos rápidos. Las botas, los zapatos con tacones elevados, las chanclas y las sandalias no funcionan bien en educación física. Los estudiantes que usen vestidos o faldas deben traer un par de pantalones cortos para que los de educación física se pongan debajo.

HÁBITOS DE ESTUDIO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA

1. Reconocer el valor del esfuerzo y la práctica regular. A medida que los estudiantes avanzan en los niveles de grado, el trabajo se vuelve más complejo y riguroso. El progreso se produce cuando los estudiantes dedican tiempo regular a ***practica para aprender***.
2. Establece un horario de estudio y respétalo. Es posible que haya clubes extracurriculares disponibles.
3. Encuentra un lugar donde estudiar. Ten todo lo que necesitas a mano. Asegúrese de eliminar las distracciones. Si estudias con otra persona, asegúrate de ***concentrarte en estudiar***.
4. Tome descansos ocasionales. Caminar aunque sea unos pocos pasos puede ayudar a aumentar el flujo sanguíneo y la energía cerebral.
5. Revise el material que ha aprendido de vez en cuando. Los padres pueden ser útiles en el proceso de revisión.
6. Organízate mientras estudias para que cuando revises puedas encontrar rápidamente el trabajo que has completado.
7. Haz tu tarea primero. Posponer el trabajo hace que sea más difícil hacerlo.
8. ¡Fomente la lectura diaria! Esto puede incluir leer en voz alta o en silencio.

HÁBITOS DEL HOGAR PARA PADRES DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA

1. Pase tiempo con su hijo y comparta sus actividades.
2. Comparta literatura con su hijo y fomente el hábito diario de lectura en su hijo.
3. Establezca un conjunto razonable de responsabilidades laborales para su hijo.
 - a. Involucra a tus hijos en las tareas del hogar o familiares.
 - b. Haga que sus hijos escuchen y sigan instrucciones de manera adecuada y oportuna.
 - c. Ayude a sus hijos a aprender el arte de comunicar sus necesidades de manera respetuosa.
4. Asegúrese de que sus hijos se acuesten a determinadas horas y se levanten a determinadas horas. El descanso adecuado es un componente importante del desarrollo cerebral del niño. El sueño afecta la capacidad de su hijo para retener información y trabajar con los conceptos que está aprendiendo en la escuela.
5. ¡Los niños están creciendo rápidamente! Proporcionar comidas, bebidas y refrigerios nutritivos. Fomentar la ingesta regular de frutas, verduras, proteínas y agua. Menos azúcar y alimentos preenvasados; Más “comida real” y comidas caseras ayudan a su hijo a mantener niveles uniformes de azúcar en la sangre, lo que a su vez afecta la claridad mental.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Es posible que haya un programa de educación alternativo disponible para estudiantes individuales. Dichos programas consisten en instrucción o instrucción combinada con asesoramiento y pueden ser públicos o privados. Los programas privados deben estar registrados en el Departamento de Educación del Estado de Oregón.

PROGRAMA ACADÉMICO:

LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES

Las boletas de calificaciones se emiten cada nueve semanas. En el nivel elemental, las boletas de calificaciones evalúan los objetivos académicos y las características de un alumno. Los objetivos académicos se evalúan utilizando

estándares de potencia de nivel de grado extraídos de los Estándares Estatales Básicos Comunes. El dominio académico de un estudiante se comunica a través de un continuo del 1 al 4:

1: *Aún no se ha avanzado lo suficiente*

2: *Casi cumple o progresa*

3: *Cumple con el estándar de nivel de grado*

4: *Excede el estándar del nivel de grado de forma independiente*

Las características de un alumno representan el tipo de habilidades personales que demuestra, incluidos hábitos de trabajo y habilidades socioemocionales. Estas características se informan por separado de los objetivos académicos utilizando tres calificaciones:

+: *consistentemente*

^: *A veces*

-: *Casi nunca*

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE BIBLIOTECA, TEXTOS COMPLEMENTARIOS

Todos los libros de texto y materiales complementarios necesarios en el aula son proporcionados por la escuela. Los libros de texto serán emitidos por los profesores. El cuidado adecuado de los libros es responsabilidad de cada estudiante. Los estudiantes deberán pagar los costos de reemplazo de los libros dañados o perdidos.

ACCIDENTES

Si su hijo se lesiona en la escuela, utilizaremos técnicas básicas de primeros auxilios y lo haremos sentir cómodo. Nos comunicaremos con los padres lo antes posible si ha ocurrido una lesión grave. En caso de que no podamos comunicarnos con un padre o tutor, intentaremos comunicarnos con el número de emergencia que figura en el formulario de registro. Ayúdenos manteniendo actualizada su información de contacto de emergencia. En caso de emergencia extrema, se contactará al 911.

SEGURO DE ACCIDENTES

El distrito pone a disposición de los estudiantes y padres un programa de seguro de accidentes para estudiantes de bajo costo. Los padres son responsables de pagar las primas (si desean cobertura) y de presentar reclamos a través de la oficina del distrito. El distrito no será responsable de los costos del tratamiento de las lesiones ni asumirá responsabilidad por ningún otro costo asociado con la lesión.

Consideraciones de seguro para los pasajeros de autobús

El Distrito Escolar 5J de Baker tiene contrato con PACE, un grupo de seguros para organizaciones educativas de Oregón proporcionado a través de la Asociación de Juntas Escolares de Oregón (OSBA), para cobertura de riesgos de propiedad y responsabilidad. El acuerdo de cobertura PACE del Distrito Escolar de Baker no incluye cobertura médica para aquellos lesionados mientras viajan en un autobús escolar cuando el distrito no es responsable del accidente, por ejemplo, cuando un autobús del distrito es atropellado por otro conductor que tiene la culpa del accidente. .

Si un estudiante se lesiona mientras viaja en un autobús escolar, sugerimos lo siguiente:

- Presentar un reclamo bajo la póliza de seguro de automóvil de la familia para que la cobertura pueda ser revisada bajo el PIP (cobertura de protección contra lesiones personales). Generalmente, no hay deducible para esta cobertura.
- Presentar un reclamo bajo el seguro médico personal de la familia. La aseguradora médica también deberá revisar la cobertura. Puede haber un seguro o un deducible, ya que cada plan familiar puede ser diferente.
- Una vez que se agoten todas las demás coberturas, se puede notificar al programa PACE para que revise la posible asistencia bajo la cobertura especial de pago médico.

Si su familia necesita un seguro médico, puede considerar comunicarse con Northeast Oregon Network (NEON). NEON ofrece asistencia gratuita con el Plan de Salud de Oregón (OHP) y los planes a través del Mercado y puede comunicarse con él llamando al 541-624-5101. También puede acceder a un plan de seguro médico contra accidentes para estudiantes para compra voluntaria de Myers-Stevens & Toohey Co., Inc. <https://myers-stevens.com/enrollment/>

ALCOHOL, TABACO, DROGAS, ARMAS Y VIOLENCIA

El uso, posesión, distribución y/o venta de alcohol, tabaco, drogas y/o parafernalia relacionada está estrictamente prohibido en la propiedad escolar por parte de estudiantes, padres, personal y/u otros ciudadanos. Los asuntos disciplinarios incluirán la remisión a las autoridades locales en todos los asuntos relacionados con la posesión, distribución o uso ilegal de estos u otros productos controlados para todas las partes involucradas. No se tolerará la violencia física ni las amenazas graves de violencia. No se permiten armas en la escuela.

naloxona

La naloxona, un antagonista de opioides, está disponible en el campus como parte de nuestros protocolos de emergencia. La naloxona revertirá temporalmente una depresión respiratoria mortal experimentada durante una sobredosis de opioides. Está disponible en forma de aerosol nasal. Cuando se administra de forma rápida y eficaz, la naloxona puede restaurar inmediatamente la respiración de una víctima que sufre una sobredosis de opioides. Es importante tener en cuenta que si se administra naloxona por error a alguien que en realidad no experimentó una sobredosis de opioides, no le hará daño. No existe potencial de adicción u otro uso indebido de la naloxona. Con la naloxona como parte de un protocolo de emergencia, el personal escolar puede administrar y prevenir rápidamente muertes por sobredosis de opioides.

AMIANTO

El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) al hacer que inspectores acreditados inspeccionen sus edificios y desarrolle un plan de gestión para el control de esta sustancia..

ENSAMBLES

Se planifican asambleas para el bien de todos los estudiantes. Es un momento para divertirse, experimentar algo nuevo y estar con compañeros de clase. Se requiere que los estudiantes asistan a todas las asambleas escolares. Se espera que los estudiantes tengan su mejor comportamiento.

ASISTENCIA

Excepto cuando estén exentos por la ley de Oregon, todos los estudiantes de 6 a 18 años que no hayan completado el grado 12 deben asistir regularmente a una escuela a tiempo completo durante todo el período escolar. Todos los estudiantes de cinco años de edad que hayan estado matriculados en una escuela pública deben asistir regularmente (Política JEA). Las leyes estatales requieren la asistencia de estudiantes de 6 a 18 años de edad. Las excepciones deben ser aprobadas por la junta escolar del distrito a menos que un estudiante se haya graduado de la escuela secundaria antes de los 18 años.

Se requiere que los estudiantes proporcionen una excusa escrita o verbal de sus padres o tutores cuando estén ausentes de la escuela. Si es necesario que un estudiante permanezca adentro después de una enfermedad, se solicita la verificación de los padres. La tardanza, por lo general, no es excusable. Se pide a los padres que verifiquen la tardanza de un estudiante a la escuela. Se espera que los estudiantes permanezcan en casa cuando estén enfermos.

La asistencia regular será **requerido de todo** estudiantes de acuerdo con las regulaciones del Distrito Escolar de Baker y las Leyes 339.010 a 339.030 del Estado de Oregon. La ausencia de la escuela o clase se considerará "justificada" bajo las siguientes circunstancias:

- A. Enfermo, estudiante y/o familiar (es posible que se requiera una nota del médico)
- B. Cita médica/dentista para estudiantes. (Es posible que se requiera una nota del médico)
- C. Muerte/Funeral
- D. Fines religiosos
- E. Situación de emergencia que requiere la ausencia de un estudiante
- F. Ausencias preestablecidas, según criterio del director

Los estudiantes pueden ser excusados de manera limitada de una actividad en el aula planificada previamente o de partes seleccionadas del plan de estudios establecido debido a una discapacidad o por consideraciones personales, religiosas o étnicas.

ASISTENCIA MAÑANA

Si los estudiantes están ausentes de la escuela, se les pide a los padres que se comuniquen con la escuela antes de las 8:15 a. m. con una llamada telefónica o una nota del día de la ausencia. Los padres pueden llamar temprano en la mañana y dejar un mensaje si es necesario. Si la escuela no recibe noticias de los padres, se enviará un mensaje de ParentSquare a las 9:30 a. m. El propósito de este procedimiento es mantener la comunicación entre la escuela y el hogar, garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y expresar interés y atención. Se requiere comunicación regular en caso de enfermedad o ausencia prolongada. **Debemos escuchar a un padre/tutor legal para justificar una ausencia.** A los estudiantes no se les permite excusarse de la escuela. Se les pide a los maestros que pasen la información sobre las ausencias a la oficina inmediatamente después de recibirla.

NIÑOS ENFERMOS

Es nuestra política comunicarnos con los padres inmediatamente si un niño se enferma gravemente en la escuela. Si no podemos comunicarnos con uno de los padres y/o tutores, utilizaremos la información de contacto de emergencia que nos haya proporcionado. Recuerde que no podemos mantener a niños gravemente enfermos en la escuela, ni podemos mantener a niños en la escuela si tienen una enfermedad transmisible.

Una pregunta que nos hacen es “¿Cuándo debo dejar a mi hijo en casa?” Los estándares de salud nacionales sugieren estas pautas: si los síntomas de un niño incluyen fiebre superior a 100.4 grados Fahrenheit (por vía oral), si un niño tiene sarpullido con fiebre, secreción nasal con secreción amarilla o verde, vómitos, diarrea, diagnóstico de faringitis estreptocócica. por un médico. Otras consideraciones incluyen quedarse en casa después de una enfermedad prolongada, después de una cirugía, después de un cambio importante en el estado de salud y después de un diagnóstico de piojos o liendres.

A El niño puede regresar a la escuela cuando no haya tenido fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre o tenga el consentimiento de la enfermera de la escuela o del médico después de un sarpullido con fiebre. La secreción nasal debe desaparecer o el estudiante debe haber estado tomando antibióticos durante 48 horas y tener el consentimiento escrito o telefónico de un médico o enfermera de la escuela, si el niño no ha vomitado durante más de 48 horas, no ha tenido diarrea durante 48 horas, o ha estado tomando antibióticos durante 24 horas y tiene el consentimiento del médico o la enfermera de la escuela después de que se le haya diagnosticado la faringitis estreptocócica, tiene instrucciones escritas del médico y de los padres sobre medicamentos o necesidades especiales de salud para la escuela después de una enfermedad de dos o más semanas, cirugía o otros cambios en el estado de salud.

A los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible (enfermedad restringida por la escuela) se les pide que llamen a la escuela para que otros estudiantes que hayan estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados. Un estudiante con una enfermedad restringida por la escuela como: varicela, difteria, sarampión, meningitis, paperas, infestación de piojos o liendres, tos ferina, peste, rubéola, sarna, infecciones por estafilococos, tuberculosis y/o enfermedad meningocócica no puede asistir a la escuela. . El administrador de la escuela puede, cuando tenga motivos razonables para creer que el estudiante tiene una enfermedad restringida por la escuela,

excluir a ese estudiante de la asistencia hasta que un médico, una enfermera de salud pública o una enfermera escolar certifique que el estudiante no es contagioso para los demás.

ESTUDIANTES QUE LLEGAN O SALEN DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Los estudiantes que lleguen a la escuela después de la hora oficial de inicio deben registrarse en la oficina antes de ir a su salón de clases. Los estudiantes que se registren en la oficina recibirán una nota de tardanza que se entregará al maestro del salón de clases. Un adulto firmará la salida de los estudiantes que salgan de los terrenos de la escuela durante el horario escolar regular en la oficina. Los estudiantes que lleguen tarde o salgan temprano deben usar la puerta principal para entrar o salir del edificio. Se les pide a los maestros que se comuniquen con la oficina de inmediato si un estudiante llama a casa desde el salón de clases por motivos relacionados con una enfermedad y/o salida.

LA ASISTENCIA REGULAR A LA ESCUELA PROMUEVE EL ÉXITO

Si bien los educadores trabajan para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares estatales, está claro que la asistencia regular a la escuela y el desempeño académico exitoso están estrechamente relacionados. Ya sea mirando las calificaciones o los puntajes de los exámenes, el patrón es evidente: ***Los estudiantes que asisten a la escuela constantemente aprenden más y se desempeñan mejor.*** Por lo general, se integran mejor socialmente, son más sanos y más capaces de afrontar los desafíos del aprendizaje. Todos estos factores se suman para tener un gran impacto en las posibilidades de que un niño se convierta en un miembro exitoso y contribuyente de la sociedad cuando sea adulto.

El director del edificio o su designado enviará una carta de asistencia a los tutores de los estudiantes que acumulen cuatro o más ausencias durante un semestre, ya sea que la ausencia haya sido verificada por los padres o que permanezca sin verificar. Las cartas se enviarán después de 4 ausencias y 8 ausencias. A los estudiantes cuyo patrón de asistencia alcanza tasas de ausencia crónica (tasa de ausencia del 10% o más) se les pueden imponer requisitos adicionales (después de clases, participación los viernes, etc.) para compensar la instrucción perdida.

Hay muchas razones por las que los estudiantes faltan a la escuela. Nuestro objetivo es trabajar con las familias para superar esos problemas y brindar la mejor educación posible a los niños de nuestra comunidad. Si tiene problemas para llevar a su hijo a la escuela, comuníquese con la escuela para obtener ayuda. Queremos asociarnos con usted para obtener los mejores resultados posibles. Si la asistencia irregular continúa, el director se comunicará con los padres e informará la violación de la ley estatal de asistencia obligatoria al Fiscal de Distrito.

EXPECTATIVAS ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA (Política JH)

La seguridad de los estudiantes estará garantizada mediante una estrecha supervisión de los estudiantes en todos los edificios y terrenos escolares durante las horas en que los estudiantes normalmente están presentes. Dicha supervisión no incluye las primeras horas de la mañana ni la hora siguiente a la salida habitual, a menos que los estudiantes estén presentes para una actividad programada. Es posible que se solicite a las autoridades que aborden el comportamiento disruptivo y/o inapropiado que ocurre en los terrenos escolares fuera del día escolar supervisado.

REGLAS DEL EVENTO DEPORTIVO DE BHS

Los estudiantes pueden asistir a todos los eventos deportivos en Baker High School; sin embargo, cuando asistan, les pedimos a los estudiantes que observen estas reglas simples:

1. Sea respetuoso con el equipo y la audiencia. Recuerde: la escuela secundaria ***no es un patio de recreo.***
2. Se espera que los estudiantes se sientan ***con padres o amigos*** mientras miran el juego.
3. Recuerde que otras personas asisten a eventos deportivos para ***mirar el juego.*** A menos que seas un atleta en el campo, tu comportamiento no debería hacer que nadie tenga que prestar atención.
4. En otras palabras, esperamos que los estudiantes practiquen un comportamiento seguro, respetuoso y responsable mientras están en la propiedad escolar para practicar deportes u otros eventos públicos.

A los estudiantes que demuestren un comportamiento inseguro, irrespetuoso o irresponsable en eventos deportivos se les pedirá que se sienten con sus padres. A los estudiantes no acompañados que no puedan seguir estas pautas se les puede pedir que abandonen el evento. Se pide a los padres y adultos que traen niños al juego que controlen las acciones de sus hijos y de sus invitados.

BICICLETAS / PATINES / SCOOTERS

Todas las bicicletas deben estacionarse en el área designada en el patio de recreo. Se debe tener cuidado de no estacionarlos en la acera o en la calle. Por razones de seguridad, nunca se utilizan bicicletas, patinetas y scooters en el recinto escolar. Se pueden llevar scooters y/o patinetas a la escuela para guardarlos de forma segura. Recomendamos el uso de algún tipo de dispositivo de bloqueo para asegurar la bicicleta de su hijo en la escuela durante el día, ya que no supervisamos el área de estacionamiento continuamente y no somos responsables por artículos perdidos o robados. Recuerde a su hijo que use casco y conduzca de manera responsable.

DESAYUNO Y ALMUERZO

Diariamente se sirven menús básicos sugeridos por los directores estatales y que cumplen con los requisitos estatales. Se servirá una buena comida saludable a partir del primer día de clases.

Un programa de desayuno y almuerzo es gratuito para todos los estudiantes. Esto es proporcionado por el Distrito Escolar de Baker. El desayuno se sirve a partir de las 7:30 en la cafetería y el almuerzo se sirve en grupos de nivel de grado a partir de las 11:15 en la cafetería.

Se espera que todos los estudiantes almuerzen todos los días a menos que recibamos una solicitud por escrito de uno de los padres para un día en particular. Desayunar y almorzar tiene un impacto en la atención y el comportamiento de los estudiantes, así como en su salud general. En vista de esto, se desaconsejan los dulces, chicles, refrescos y bebidas energéticas u otras bebidas con cafeína como artículos para el almuerzo.

ACCESO A COMPUTADORAS Y A INTERNET / COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

La tecnología brinda grandes oportunidades para el aprendizaje de los estudiantes, pero también algunos riesgos. El distrito tiene políticas y reglas administrativas para el uso del sistema de comunicación electrónica, incluidas las computadoras e Internet. Se requerirá que los estudiantes y padres completen un formulario de acuerdo antes de acceder a este sistema. Publicar en las redes sociales de la escuela, así como tomar fotografías y publicarlas sin permiso, se considera una violación de nuestro acuerdo tecnológico. El incumplimiento de las reglas del distrito y de la escuela puede resultar en medidas disciplinarias o revocación del acceso al sistema.. *****Consulte el manual de tecnología Baker 5J para obtener más información sobre el uso de la tecnología.*** [ENLACE](#)

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Las solicitudes de grupos para distribuir panfletos, folletos, volantes, folletos y otros materiales a los estudiantes con el fin de comunicarse con las familias se remitirán al director del edificio antes de la distribución. Todos los aspectos de las publicaciones patrocinadas por la escuela, incluidos periódicos y/o anuarios, están completamente bajo la supervisión del maestro y el director. Los estudiantes deben enviar dichas publicaciones a la administración para su aprobación.

NORMAS DE VESTIMENTA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Por favor revise los siguientes estándares de vestimenta con sus hijos.

Esperamos que todos los estudiantes se vistan de manera apropiada para el día escolar o para cualquier evento patrocinado por la escuela. Las elecciones de vestimenta de los estudiantes deben respetar la intención del Distrito de mantener una comunidad que sea inclusiva y no discrimine. La responsabilidad principal por la vestimenta de un estudiante reside en el estudiante y sus padres o tutores. El distrito escolar es responsable de garantizar que la

vestimenta de los estudiantes no interfiera con la salud o la seguridad de ningún estudiante, que la vestimenta de los estudiantes no contribuya a una atmósfera hostil o intimidante para ningún estudiante y que la aplicación del código de vestimenta no refuerce ni aumente la marginación de cualquier grupo. Cualquier restricción en la forma en que se viste un estudiante debe ser necesaria para apoyar los objetivos educativos generales de la escuela y debe explicarse dentro de este código de vestimenta.

El Distrito Escolar prohíbe prácticas de vestimenta o arreglo personal de los estudiantes que:

- Presentar un peligro para la salud o seguridad de los estudiantes o de otras personas en la escuela.
- Interfiere materialmente con el trabajo escolar, crea desorden o interrumpe el programa educativo.
- Impide que el estudiante alcance sus objetivos educativos.

Lo siguiente no se considera vestimenta aceptable para la escuela:

- Ropa interior expuesta; La ropa interior no se debe usar como ropa exterior.
- Ropa usada de tal manera que las partes del cuerpo consideradas "privadas" por las normas sociales no estén completamente cubiertas por una tela opaca.
- Tops sin tirantes y sin espalda
- Camisas que dejan al descubierto el abdomen
- Gafas de sol en el edificio.
- Cualquier vestimenta con referencias al alcohol, tabaco y/o drogas, armas.
- Cualquier ropa con lenguaje o símbolos obscenos.
- Cualquier prenda que promueva símbolos relacionados con pandillas.
- Cualquier ropa que degrade o margine a una persona/grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño del cuerpo.
- Cualquier ropa con referencias sexuales o inapropiadas.

Estas son pautas generales y la administración se reserva el derecho de tomar decisiones interpretativas sobre la idoneidad de la vestimenta y el arreglo personal en relación con el clima y el proceso de aprendizaje.

SIMULACROS DE EMERGENCIA: INCENDIO, TERREMOTO, CIERRE Y OTROS SIMULACROS

El personal del Distrito Escolar de Baker cree en la importancia de una escuela segura. Los estudiantes y el personal participan en simulacros de emergencia o salidas rápidas por incendio, terremotos u otras emergencias al menos una vez al mes durante el año escolar. Cuando suena la alarma o se inicia la señal de emergencia, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Si la escuela recibe una amenaza de intención de dañar la seguridad, se realizará una llamada al 911, se notificará a la oficina del distrito y se cerrará el edificio y/o se evacuará. Cada estudiante será contabilizado y supervisado. El personal y los estudiantes pueden ser trasladados a un lugar seguro según la dirección de la policía local. En caso de peligro inminente, este lugar puede estar fuera del campus. Durante la evacuación, los miembros del personal trabajan para mantener transiciones fluidas y brindar una atmósfera tranquila y tranquilizadora. Bajo la dirección de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los estudiantes serán liberados del sitio. solo a sus padres, contacto de emergencia u otro adulto pendiente de la confirmación verbal o escrita de los padres. Les pedimos a los padres que nos ayuden a mantener esta política para garantizar un ambiente seguro para los estudiantes.

VIAJES AL CAMPO

Se pueden programar excursiones con fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Mientras participan en una excursión, se considera que los estudiantes están "en la escuela". Por lo tanto, los estudiantes están sujetos al código de conducta escolar. Si el personal tiene inquietudes sobre el comportamiento y la seguridad de un estudiante antes de ir a una excursión, es posible que el niño no pueda participar en las excursiones. En tales situaciones, se puede pedir a los padres que apoyen a sus hijos para garantizar su seguridad. Los padres que deseen ser acompañantes en viajes escolares o ser voluntarios deben haber completado una verificación de antecedentes o tener el permiso del administrador del edificio. Se espera que los acompañantes ayuden con la supervisión de los estudiantes; por lo tanto, no se recomienda traer hermanos y otros niños a la excursión. No se proporcionará transporte en autobús a los niños no inscritos.

SOLICITUDES DE TAREAS

Se anima a los estudiantes a consultar con los maestros inmediatamente después de una ausencia. La oficina solo solicitará tareas para ausencias prolongadas. De acuerdo con la política de clase, los maestros pueden determinar si un estudiante puede recuperar el trabajo durante un período de suspensión.

INMUNIZACIÓN:

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o religiosas, el estudiante no debe estar inmunizado. Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos y reglas de Oregon relacionados con la vacunación puede ser excluido de la escuela hasta que haya cumplido con los requisitos de vacunación. La prueba de vacunación puede ser registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública. Las vacunas están disponibles a bajo costo en el Departamento de Salud del Condado de Baker.

SALIENDO DEL TERRENO ESCOLAR

Una vez que un niño haya llegado a la escuela por el día, no podrá salir del recinto escolar sin el permiso escrito de sus padres o tutores. Normalmente, cuando un padre recoge a un niño al mediodía, el personal de la oficina recogerá al estudiante en el salón de clases. Los estudiantes que sean recogidos por un adulto que no sea su padre deben tener un permiso escrito y/o telefónico del padre con custodia comunicado a la oficina de la escuela. Esto es para mantener la seguridad y el bienestar de cada estudiante. Se espera que los estudiantes que viajan en autobús vayan directamente al patio de recreo de la escuela o al área designada al llegar. Se agradece la comunicación oportuna de los padres si un niño debe salir durante el día escolar. Ya sea el padre o el adulto designado debe entrar a la oficina para registrar la salida del estudiante.

Si un estudiante sale de la escuela sin permiso, se contactará a los padres de inmediato y se enviará al niño a casa por el resto del día escolar. La administración dará seguimiento a los próximos pasos.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos perdidos y encontrados se colocarán en un lugar designado dentro del edificio o en los colgadores afuera cerca del patio de recreo. Por favor consulte en la oficina de la escuela. El dinero y los objetos de valor deberán entregarse al secretario. La pérdida o sospecha de robo de propiedad personal o del distrito se debe informar a la oficina de la escuela. Los alumnos que pierdan dinero o cualquier otro objeto de valor deben preguntar en la oficina para ver si alguien lo ha entregado. Hacemos todo lo posible para devolver los artículos perdidos a los estudiantes. Ayúdenos escribiendo el nombre de su hijo en artículos personales. El marcado de bienes personales reduce significativamente la cantidad de artículos en nuestro armario de objetos perdidos y encontrados. Los artículos perdidos se retirarán y se entregarán a Marla's Mall al final de cada semestre.

INFORMES OBLIGATORIOS

La ley del estado de Oregón exige que los empleados escolares y otros trabajadores de determinadas profesiones presenten informes si tienen motivos razonables para sospechar abuso o negligencia infantil. Estas personas se denominan informantes obligatorios y son un vínculo crucial en el sistema para proteger a los ciudadanos más vulnerables de Oregón.

Por ley, los denunciantes obligatorios deben denunciar sospechas de abuso o negligencia de un niño, independientemente de si el conocimiento del abuso se obtuvo o no en la capacidad oficial del denunciante. En otras palabras, la denuncia obligatoria de abuso o negligencia infantil es una obligación de 24 horas. El informe puede presentarse al Departamento de Servicios Humanos o a las autoridades.

Las juntas escolares también deben adoptar políticas sobre la denuncia de abuso infantil y conducta sexual por parte de empleados escolares. Según estas políticas, un empleado de la escuela debe denunciar sospechas de abuso infantil o conducta sexual al supervisor de los empleados u otras personas designadas por la junta escolar. Esta obligación de informar es adicional al informe que se debe presentar al Departamento de Servicios Humanos o a las autoridades.

Los proveedores de educación deben brindar capacitación a los empleados de la escuela cada año sobre la prevención e identificación del abuso infantil y la conducta sexual. Se alienta a los empleados escolares y a los proveedores de educación, como mejor práctica, a revisar periódicamente las leyes relacionadas con el abuso y la negligencia infantil para garantizar que cumplen y protegen plenamente a los niños. [Ver ORS 419B.005 - 419B.050 y ORS 339.370 - 339.400.]

Si tiene preguntas sobre el procedimiento de presentación de informes obligatorios, comuníquese con el director de la escuela al (541) 524-2450.

CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES

Las conferencias de padres están programadas dos veces al año. Las conferencias de otoño generalmente abarcan un período de dos días, incluidas las horas de la tarde para adaptarse a los horarios de trabajo de los padres. Las conferencias de primavera se llevan a cabo el viernes siguiente al final del tercer trimestre.

ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTO)

La PTO es una organización de padres y maestros. Este grupo juega un papel importante en el apoyo a nuestra escuela, brindando apoyo organizacional, voluntarios y recaudación de fondos para muchas actividades y mejoras. Se anima a los padres a asistir a las reuniones del PTO, ayudar con proyectos del PTO o en todo el edificio o estar disponibles para ayudar en la escuela de otras maneras. Las fechas de las reuniones se publican en el boletín escolar mensual. Consulte nuestro folleto de participación de los padres para obtener más detalles.

USO DEL TELÉFONO

Las escuelas Baker están equipadas con teléfonos en cada salón de clases y área de instrucción. Los estudiantes deben obtener permiso de su maestro de clase o de un supervisor adulto antes de usar los teléfonos escolares. El teléfono de la oficina es un teléfono comercial. Se pide a los padres que planifiquen y hagan arreglos con los alumnos antes de venir a la escuela para minimizar las llamadas entrantes y salientes. Nos complace poder ser de ayuda para usted y su hijo; sin embargo, apreciamos su discreción al pedirle al personal que reenvíe mensajes que de otro modo podrían entregarse en otro momento.

● TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS MÓVILES: “APAGADO y AUSENTE”

Los teléfonos celulares/dispositivos móviles, incluidos los relojes inteligentes, no son un artículo escolar necesario. Cada salón de clases está equipado con un teléfono. Nuestra oficina atiende llamadas telefónicas y mensajes de 7:30 a 4:30 todos los días. Los estudiantes que opten por traer teléfonos celulares/dispositivos móviles a la escuela deben conservarlos. **apagado y lejos**. Los maestros del salón de clases pueden ofrecer un área de “almacenamiento seguro” para los teléfonos celulares de los estudiantes durante el día escolar. Los teléfonos móviles deben ser **APAGADO** y también **entregados a su maestro/a de clase** o **guardar** en sus mochilas durante el día de instrucción. No se permite el uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes en la propiedad escolar sin el permiso específico de un maestro o un adulto supervisor. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos o robados. A los estudiantes que no sigan la política de telefonía celular se les quitarán sus teléfonos. A los estudiantes que violen esta regla se les puede exigir que sus padres u otro adulto responsable recojan el teléfono en la escuela. A los estudiantes que no puedan o no quieran seguir esta regla se les pedirá que dejen su teléfono celular/dispositivo móvil en casa. El administrador del edificio se reserva el derecho de determinar si se le devolverá o no el teléfono celular al niño.

- **USO ÉTICO**

Los estudiantes no pueden tomar, grabar ni transmitir fotografías o videos de sus compañeros o del personal sin permiso explícito. También está prohibido publicar en cuentas personales y/o redes sociales durante el día escolar. El acoso cibernético se interpreta como una comunicación que perturba o impide sustancialmente un entorno educativo o laboral seguro y positivo (GBNAA, JFCFA). El uso de cualquier dispositivo para intimidar tendrá consecuencias más graves y una posible derivación a la policía.

JURAMENTO DE LEALTAD

Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en el "Juramento a la Bandera" al menos una vez por semana. Los estudiantes podrán abstenerse de participar pero deberán mantener un silencio respetuoso durante este tiempo.

MEDICAMENTOS RECETADOS EN LA ESCUELA (Política JHCDA)

El distrito reconoce la necesidad de garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes que requieren dosis o inyecciones regulares de medicamentos como resultado de experimentar una reacción alérgica grave o que necesitan controlar la hipoglucemia, el asma o la diabetes. Cuando un profesional de atención médica autorizado no esté disponible de inmediato, un miembro del personal capacitado designado puede administrar a los estudiantes epinefrina, glucagón u otros medicamentos según lo prescrito y permitido por la ley de Oregon.

Cuando lo indique un médico u otro profesional de atención médica autorizado, los estudiantes en los grados K-12 podrán administrarse medicamentos, incluidos medicamentos para el asma o alergias graves, según lo define la ley estatal. Se desarrollará un plan de tratamiento escrito para un estudiante que se administre medicamentos, que será firmado por un médico u otro profesional de atención médica con licencia de Oregon y se mantendrá en el archivo. Se requiere una solicitud por escrito y un formulario de permiso firmado por un padre o tutor y se mantendrá en el archivo. Si el distrito considera que el estudiante ha violado la política de la junta o el protocolo médico, el distrito puede revocar el permiso otorgado al estudiante para administrarse medicamentos.

Todas las solicitudes para que el distrito administre medicamentos recetados a un estudiante deberán incluir el permiso por escrito del padre o tutor y deberán ir acompañadas de instrucciones escritas de un médico, asistente médico o enfermera especializada. **Un padre o tutor siempre debe traer medicamentos recetados y sin receta a la escuela en sus envases originales etiquetados.** [REMO 581-021-0037]

Una etiqueta de receta preparada por un farmacéutico se considerará suficiente para cumplir con los requisitos de una orden médica. El distrito se reserva el derecho de rechazar una solicitud para administrar o permitir la autoadministración de un medicamento cuando dicho medicamento no sea necesario para que el estudiante permanezca en la escuela.

El personal designado y capacitado del distrito puede administrar una dosis pre medida de epinefrina a cualquier estudiante u otra persona en las instalaciones escolares que el personal crea, de buena fe, que está experimentando una reacción alérgica grave, independientemente de si el estudiante o la persona tiene una receta para epinefrina.

Se establecerá un proceso mediante el cual, previa solicitud por escrito de los padres, se mantenga una epinefrina autoinyectable prescrita de respaldo en un lugar razonable y seguro en el salón de clases del estudiante según lo dispuesto por la ley estatal. Se brindará capacitación al personal designado según lo exige la ley de acuerdo con los protocolos aprobados establecidos por la Autoridad de Salud de Oregon. El personal designado para recibir capacitación también recibirá capacitación sobre patógenos transmitidos por la sangre. También se requerirá una tarjeta vigente de primeros auxilios y RCP.

Los medicamentos recetados se manejarán, almacenarán, controlarán, eliminarán y se mantendrán registros de acuerdo con las regulaciones establecidas del distrito que rigen la administración de medicamentos no inyectables o

inyectables, o medicamentos recetados o sin receta a los estudiantes, incluidos los procedimientos para la eliminación de objetos punzantes y vidrio.

Esta política y regulación administrativa no prohibirán, de ninguna manera, la administración de primeros auxilios reconocidos a los estudiantes por parte de los empleados del distrito de acuerdo con la ley estatal establecida, la política y los procedimientos de la Junta.

OFICIAL DE RECURSOS ESCOLAR

El Oficial de Recursos Escolares (SRO) es un empleado del Departamento de Policía de Baker City. El SRO trabaja en conjunto con el Distrito Escolar de Baker para ayudar a brindar un ambiente seguro y positivo para todos los estudiantes. El Oficial de Recursos Escolares se comunicará con los estudiantes según sea necesario. Cualquier estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil puede ser remitido al Oficial de Recursos Escolares. El oficial también puede proporcionar instrucción y estrategias de intervención relacionadas con problemas de drogas/alcohol, primeros auxilios, seguridad en bicicleta, etc.

BÚSQUEDAS Y CUESTIONAMIENTOS

• Búsquedas

Los funcionarios escolares pueden registrar al estudiante y su propiedad personal cuando exista una sospecha razonable para creer que un estudiante está ocultando evidencia de un acto ilegal, o si se sospecha que ha violado el Código de Conducta Estudiantil o la política del distrito. Artículos ilegales (***armas, alcohol y drogas ilegales, etc.***) u otras posesiones que se determine que representan una amenaza a la seguridad de otros, pueden ser confiscadas por los funcionarios del distrito. Se puede remitir a las autoridades correspondientes los artículos ilegales encontrados durante una búsqueda. Se pueden usar perros de búsqueda oficiales durante el día escolar para buscar artículos ilegales en pasillos, aulas y otras áreas escolares.

• INTERROGATORIO

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante períodos de actividades extracurriculares, el director o su designado estarán disponibles para acompañar al estudiante cuando sea apropiado. Se hará un intento razonable de comunicarse con el padre/tutor. Se informa a los padres que en casos de abuso infantil, se notificará a Servicios para Niños y Familias y/o a la policía y se le puede prohibir al personal del distrito comunicarse con los padres.

ACOSO SEXUAL

La Junta Escolar de Baker está comprometida con la eliminación del acoso sexual en las escuelas y actividades del distrito. El acoso sexual está estrictamente prohibido y no será tolerado. Esto incluye acoso sexual de estudiantes o personal por parte de otros estudiantes, personal, miembros de la Junta o terceros.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros, tocamientos físicos o grafitis de naturaleza sexual, mostrar o distribuir dibujos, fotografías y materiales escritos sexualmente explícitos, gestos sexuales o chistes obscenos, hablar sobre la propia sexualidad frente a otros, etc. El acoso cibernético y/o la publicación de comentarios o materiales sexualmente explícitos también entran dentro de esta descripción. Las quejas sobre comportamientos que puedan violar esta política se investigarán de inmediato. Una copia de la política de acoso sexual y el procedimiento de queja está disponible en el sitio web del distrito escolar (panaderosd.org).

Cualquier estudiante que tenga conocimiento de una conducta que viole esta política o se sienta víctima de acoso sexual debe informar inmediatamente sus inquietudes al director del edificio, al maestro, al consejero o a la enfermera de la escuela, quienes notificarán de inmediato al funcionario del distrito correspondiente. El estudiante y sus padres o miembro del personal que inició la queja serán notificados de los resultados de la investigación y, si corresponde, de que se han tomado medidas correctivas.

La intención de la Junta es que el distrito tome las medidas correctivas apropiadas para detener el acoso sexual, evitar que se repita y abordar las consecuencias negativas. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y/o asesoramiento o capacitación sobre concientización sobre el acoso sexual, según corresponda. Se considerarán la edad y madurez del estudiante involucrado y otros factores relevantes para determinar la acción apropiada.

La política del distrito se publicará en todas las escuelas (grados 6 a 12). Dicha publicación deberá realizarse mediante un letrero de al menos 8,5 por 11 pulgadas.

CONDUCTA Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

De acuerdo con Oregon Revisado 339.240, la Junta Escolar de Baker ha adoptado una Política de Conducta Estudiantil que prescribe las reglas y regulaciones para el control, disciplina, suspensión y expulsión de estudiantes. Estas reglas y regulaciones tienen como objetivo promover una atmósfera dentro de la escuela que sea propicia para el aprendizaje y asegurar la protección de los derechos de los estudiantes. A través de este programa, los estudiantes aprenden que sus derechos son respetados y honrados junto con su capacidad para desempeñarse responsablemente.

● PROGRAMA DE DISCIPLINA PARA TODA LA ESCUELA

Debido a que creemos que un enfoque sólido, positivo, proactivo y afectuoso hacia los estudiantes es esencial para brindar un ambiente de aprendizaje seguro, el personal de Baker 5J implementa un programa de disciplina en toda la escuela con los siguientes objetivos:

1. Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y ordenado para el aprendizaje.
2. Ayudar a los estudiantes a cooperar con los demás.
3. Ayudar a los estudiantes a aprender a gestionar su comportamiento.
4. Ayudar a los estudiantes a aprender a respetar los derechos y la propiedad de los demás.

Para esperar comportamientos específicos, primero se les debe enseñar. Así, al comienzo del año, y posteriormente a intervalos regulares, los profesores dedican tiempo a enseñar a todos los estudiantes las conductas esperadas. Estos se conocen como **EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO COMUNITARIO**. El tiempo dedicado a enseñar todos estos comportamientos al comienzo del año permite un mayor enfoque académico el resto del año. A lo largo del año escolar, se revisarán los comportamientos esperados en las aulas. Esta práctica nos ayuda a crear un entorno seguro, predecible y propicio para el aprendizaje.

● REFERENCIAS A LA OFICINA

En ocasiones se hace necesaria la derivación directa a la oficina. Un completo **Formulario de remisión disciplinaria** se escribirá para los estudiantes que reciban referencias y se mantendrá en el archivo confidencial del estudiante. Las referencias directas incluyen todas las absolutas y lo siguiente:

- a. Desafío, insubordinación, incumplimiento
- b. Violación habitual de las reglas escolares.
- c. Acoso
- d. Blasfemia/vulgaridad
- e. Deshonestidad/trampa
- f. Vandalismo

***Nota: Los funcionarios escolares se comunicarán con las autoridades legales si es necesario.**

Los estudiantes serán responsables de sus elecciones de comportamiento. Las consecuencias se aplicarán de acuerdo con el comportamiento, la intención y el historial de comportamiento, y pueden incluir la participación con las autoridades legales.

La primera línea de disciplina estudiantil recae en el maestro del aula. Los profesores están a cargo de sus aulas. Algunas herramientas disponibles para que las utilicen los profesores incluyen resolución individual de problemas, contacto con los padres, plan de conducta estudiantil, tiempo fuera, etc. Los maestros también pueden buscar el

consejo de CDS y/o consejero, equipo de apoyo estudiantil (SST) o equipo de apoyo educativo de conducta positiva (PBIS) para establecer un programa de entrada/salida, desarrollar planes de comportamiento individuales, llevar a cabo reuniones semanales con padres y estudiantes, etc. El Equipo de Apoyo Estudiantil está instalado en cada edificio. Los miembros del equipo de PBIS ofrecen asistencia voluntaria a sus compañeros del personal para identificar nuevas estrategias y técnicas para desarrollar conductas estudiantiles positivas.

Estamos satisfechos con el impacto positivo del Programa de Disciplina Escolar en el comportamiento, el rendimiento académico y el clima escolar. Esperamos un impacto positivo continuo. Si tiene preguntas o comentarios, llame al director del edificio al 541-524-2450.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

El distrito tiene autoridad y control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad relacionada con la escuela y mientras es transportado en el transporte proporcionado por el distrito, independientemente de la hora o el lugar. La desobediencia/desprecio de las expectativas de conducta escolar es motivo de disciplina. Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión y/o remisión a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley como se describe en las reglas y regulaciones del edificio.

Los estudiantes son responsables de comportarse apropiadamente, de acuerdo con las políticas del distrito y la dirección legal del personal. El distrito tiene la responsabilidad de brindarles a los estudiantes ciertos derechos garantizados por las constituciones y estatutos federales y estatales.

- **DISCIPLINA/DEBIDO PROCESO**

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a medidas disciplinarias. Se observarán los derechos de debido proceso de un estudiante en todos los casos, incluido el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y la administración.

- **SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA**

Un estudiante puede ser referido para suspensión dentro de la escuela por violaciones intencionales y/o repetitivas del Código de Conducta Estudiantil, incluyendo conducta que sustancialmente y/o crónicamente impide que el maestro enseñe o que otros estudiantes aprendan. Durante la suspensión dentro de la escuela, se coloca a un estudiante en un entorno alternativo supervisado por uno o más miembros del personal. El estudiante recibe tareas del aula junto con un libro de lectura u otros materiales seleccionados por el maestro. Las suspensiones dentro de la escuela pueden variar en duración, sujetas a la recomendación del director del edificio o su designado.

- **SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA**

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por violaciones intencionales del Código de Conducta Estudiantil, incluida la conducta que material y sustancialmente interrumpe los derechos de otros a la educación, pone en peligro al estudiante o a otros estudiantes y/o la propiedad del distrito. Las violaciones de una política Absoluta pueden provocar la suspensión. La decisión de suspender queda a discreción del administrador del edificio. Para un estudiante que está en quinto grado o menos, una suspensión fuera de la escuela se limita a las siguientes circunstancias (SB 553):

1. Conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado de la escuela;
2. Cuando un administrador escolar determina, basándose en la observación del administrador o en un informe de un empleado de la escuela, que la conducta del estudiante representa una amenaza directa a la salud o seguridad de los estudiantes de la escuela.

Una copia de la política de suspensión está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakers.org).

- **EXPULSIÓN**

Un estudiante puede ser expulsado por conductas graves y/o ilegales o violaciones repetidas del Código de Conducta Estudiantil. Una copia de la política de expulsión está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakers.org)

- **VIOLENCIA y/o AMENAZA DE VIOLENCIA**

Los estudiantes que demuestren violencia o amenazas graves de violencia contra otros estudiantes, personal u otras personas asociadas con la escuela estarán sujetos a un proceso disciplinario que incluye suspensión y posible expulsión de la escuela.

El director deberá, al determinar la acción disciplinaria apropiada, considerar:

1. Retirar inmediatamente del salón de clases a cualquier estudiante que haya amenazado con lastimar a otra persona o dañar gravemente la propiedad del distrito;
2. Colocar al estudiante en un entorno donde el comportamiento recibirá atención inmediata de un administrador, consejero, profesional de salud mental autorizado u otros;
3. Requerir que el estudiante sea evaluado por un profesional de salud mental autorizado antes de permitirle regresar al salón de clases.

Una copia de la política sobre amenazas de violencia está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

- **DISCIPLINA DE ESTUDIANTES DISCAPACITADOS**

Un estudiante que recibe servicios de un Programa de Educación Individual (IEP) y que participa en una conducta que no está relacionada con su discapacidad y que justificaría la suspensión para un estudiante sin discapacidad, puede ser suspendido. La suspensión puede ser de hasta diez días calendario consecutivos inclusive por violaciones del Código de Conducta Estudiantil. Una copia de la política de Disciplina de Estudiantes con Discapacidades está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

INTIMIDACIÓN, ACOSO Y BROMAS

Baker 5J está comprometido a mantener un ambiente seguro, amigable y acogedor para los estudiantes y el personal. Como resultado, hemos instituido una política de tolerancia cero ante el acoso. Esto significa que el personal de la escuela abordará los problemas de intimidación. Las consecuencias del acoso pueden variar según la situación, según sea necesario.

Hay una diferencia entre burlarse e intimidar. Las burlas generalmente se describen como bromas de ida y vuelta entre niños que normalmente son amigables entre sí. Si bien las burlas en ocasiones pueden herir sentimientos, la intención de las burlas no es destruir ni dañar la amistad.

La conducta de acoso puede describirse como una conducta intencionalmente agresiva, repetida en el tiempo, que implica un desequilibrio de poder. El comportamiento de intimidación puede ser físico (empujar, empujar, golpear, hacer tropezar, patear, tocar), verbal (nombres, descripciones o conversaciones desagradables) o digital. El acoso digital puede incluir el uso de teléfonos, mensajes de texto y/o redes sociales para intimidar, acosar o difamar/humillar a otros. A pesar de la insistencia en que un niño “simplemente está bromeando”, el acoso generalmente se realiza de manera poco amistosa, y cualquier toma y daca, ida y vuelta, rápidamente se convierte en comportamientos o comentarios hirientes y “exagerados”.

Una copia de la política de novatadas, acoso, intimidación, amenazas, acoso cibernético, violencia entre parejas adolescentes y violencia doméstica está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

ANTI BULLYING: Promoción de un comportamiento seguro, respetuoso y responsable

El director del edificio utiliza varias tácticas para mantenerse al tanto de cualquier problema de intimidación en la escuela.

Programa PBIS Nuestro programa PBIS en toda la escuela incluye varias estrategias destinadas a ayudar a los estudiantes a comportarse de manera segura, respetuosa y responsable entre sí y con los adultos. Este programa se implementa durante todo el año con estudiantes a nivel de aula y edificio.

Clima escolar en el aula Las charlas y lecciones, proporcionadas por el consejero escolar, el director o el maestro del aula durante el transcurso del año escolar, tienen como objetivo brindar instrucción sobre el acoso escolar y promover un ambiente seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Intervenciones individuales y en grupos pequeños. El consejero escolar, el director o el maestro del salón de clases pueden trabajar con individuos y grupos pequeños para resolver problemas continuos de intimidación y/o acoso.

REGLAS GENERALES DEL PATIO DE JUEGOS REVISADO 6/23

1. No pelear, jugar a pelear, jugar a disparar o luchar.
2. Utilice un lenguaje apropiado (*sin insultos, malas palabras, etc.*).
3. No tirar ni patear piedras, barro, nieve, astillas de madera o palos.
4. No se permiten juguetes ni otros artículos de juego personales durante el recreo. Se pueden traer pelotas deportivas para el recreo, pero su uso debe seguir las reglas del patio de recreo de la escuela, incluido permitir que otros se unan al juego.
5. Se espera que los estudiantes respondan inmediatamente al final del recreo: el juego se detiene; el equipo está guardado; los estudiantes se mueven rápidamente para alinear el área.
6. Se pueden jugar juegos de persecución y/o persecución en áreas designadas.
7. No trepe cercas, árboles u otras estructuras que no sean de juego. Permanezca en todo momento dentro del área vallada.
8. Los niños deben pedir permiso a un adulto para salir del área vallada.
9. No se permiten patinetas, scooters, bicicletas, patines ni patines en los terrenos de la escuela. Las bicicletas, patinetas y scooters se llevarán en brazos y/o se caminarán por el patio de recreo.
10. Manténgase fuera de las áreas prohibidas y de cualquier zona de influencia designada con línea amarilla.
11. Chiclos, alimentos, dulces, refrescos, bebidas energéticas, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos de música y/o juegos están prohibidos en el patio de recreo.
12. Puede haber consecuencias para los estudiantes que no sigan las reglas.

COLUMPIOS

1. Balancee hacia adelante y hacia atrás solo en posición sentada.
2. Sujétate con ambas manos en todo momento. No saltar.
3. En días lluviosos, los columpios pueden estar prohibidos debido al agua.
4. No camine ni corra entre los columpios.
5. Los swingers pueden mirar en cualquier dirección.
6. No se deben empujar unos a otros en los columpios, excepto el maestro de turno, los padres y/o los compañeros de almuerzo.

ESTRUCTURAS DE ESCALADA

1. No se permiten juegos de atrapar o perseguir mientras se escalan estructuras.
2. No se permiten empujones.
3. No está permitido saltar de las estructuras.
4. En días húmedos o helados, la estructura puede estar prohibida.

BARRAS DE MONO, BARRAS GIRO, ESCALERA HORIZONTAL

1. Los estudiantes deben usar las dos manos en las barras en todo momento.
2. No está permitido sentarse o pararse encima de la escalera horizontal. No está permitido pararse encima de la cúpula o de las rejas.
3. No se permiten caídas de cereza, caídas "sin manos" ni caídas mortales.
4. Los estudiantes no deben "ayudar" en los movimientos ni agarrar a otros estudiantes.
5. Vaya solo en una dirección en la escalera horizontal cuando haya 2 o más personas en fila.
6. No más de 3 estudiantes en cada sección de barra giratoria a la vez.

SALTAR CUERDAS

1. Utilice cuerdas únicamente para saltar.
2. Aléjate de otros juegos.
3. Usa la cuerda para saltar sobre la parte superior negra.
4. La cuerda debe permanecer cerca del suelo durante los juegos de "Helicóptero".
5. Turnense para saltar y sostener la cuerda y sostener la cuerda para que otros salten.

SOFTBOL

1. Sólo se pueden utilizar pelotas de wiffle. Utiliza la pelota y el bate correctamente.
2. Los bateadores que están esperando, se paran detrás del backstop cuando un bateador está arriba.
3. No está permitido subir al respaldo.
4. Los bancos detrás del respaldo son para sentarse.
5. Todos los estudiantes usarán bates de plástico o acolchados; se utilizarán pelotas wiffle para batear; Las pelotas de softbol de seguridad pueden usarse únicamente para atrapar.

FÚTBOL AMERICANO

1. Los juegos de fútbol americano solo se permiten con la supervisión del personal.
2. Utilice el toque con las dos manos, debajo de la cintura o banderas. Nunca se permite la entrada.
3. El bloqueo está bien. Solo de frente, con los brazos cruzados contra el pecho.
4. No se permiten empujones, empujones ni tropezones.
5. No se permite el amontonamiento de perros ni la lucha libre.

SEGURIDAD EN INVIERNO

1. No está permitido tirar, patear ni comer nieve.
2. No se permiten juegos tipo "Rey de la Montaña".
3. Se recomiendan las esculturas de nieve, pero deben realizarse lejos de las áreas de juego organizadas.
4. Los terraplenes de nieve están prohibidos a menos que estén específicamente designados para su uso con requisitos de vestimenta adecuados para el clima.
5. No está permitido deslizarse sobre hielo.

MESA DE PICNIC

1. Siéntate en los bancos.
2. No se pare ni se sienta sobre la mesa.

QUEJAS DE ESTUDIANTES/PADRES (POLÍTICA KL-AR)

Un estudiante o padre que tenga una queja sobre un problema en el salón de clases y/o un miembro del personal primero debe comunicar el asunto a la atención del miembro del personal correspondiente. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una conferencia con el director. Si el resultado de esta conferencia no es satisfactorio, el estudiante o los padres pueden presentar una queja ante el superintendente. De acuerdo con la política de la Junta, cuando no se alcanza una resolución satisfactoria de una queja a nivel de superintendente, la queja puede ser escuchada por la Junta.

● DISCRIMINACIÓN POR BASE DE GÉNERO (UN COCHE)

Un estudiante y/o padre con una queja sobre una posible discriminación de un estudiante por motivos de sexo debe comunicarse con el director de su escuela.

● INSTRUCCIONES SOBRE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

De acuerdo con la ley de Oregón, se ha incluido como parte integral del plan de estudios de salud del distrito un plan de instrucción apropiado para la edad sobre infecciones/enfermedades, incluidos el SIDA, el VIH y la hepatitis B. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea excusado de esa parte del programa de instrucción requerida comunicándose con el director para obtener información y procedimientos adicionales.

- **QUEJAS DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN**

Las quejas de estudiantes o padres sobre materiales educativos deben dirigirse al director del edificio. Si el estudiante o el padre, luego de los esfuerzos iniciales para la resolución informal de la queja, desea presentar una queja formal, un **“Formulario de Solicitud de Reconsideración para Reevaluación de Material Instructivo”** se puede solicitar en la oficina de la escuela. El director del edificio estará disponible para ayudar a completar los formularios solicitados.

- **EXENCIONES DEL PROGRAMA**

Los estudiantes pueden ser excusados de un programa o actividad de aprendizaje requerido por el estado por razones de religión, discapacidad u otras razones que el distrito considere apropiadas. **(Consulte el formulario 141 del Distrito Escolar Baker 5J en la oficina del distrito).**

- **QUEJAS DE ATLÉTICOS/ENTRENADORES**

Las quejas relacionadas con programas deportivos patrocinados por la escuela están cubiertas en la Política del Manual Atlético. Los padres que opten por presentar una queja por escrito pueden encontrar el formulario (KL-AR) en línea en el sitio web de la escuela o en la oficina de la escuela intermedia o secundaria.

PROGRAMA TALENTOSOS Y DOTADOS

- **Identificación de estudiantes talentosos y superdotados**

Para poder atender a estudiantes académicamente talentosos y superdotados en los grados K-12, incluidos estudiantes talentosos y superdotados de poblaciones especiales como minorías culturales y étnicas, estudiantes desfavorecidos, superdotados de bajo rendimiento y discapacitados, el distrito identificará a los estudiantes basándose en:

Cada distrito escolar deberá tener políticas y procedimientos del distrito local para la identificación de estudiantes talentosos y superdotados según se define en ORS 343.395(7)(a) y (b):

- 1) Los distritos deberán hacer esfuerzos para identificar a los estudiantes de minorías étnicas, estudiantes con discapacidades y estudiantes culturalmente diferentes o económicamente desfavorecidos.
- 2) Un equipo tomará las decisiones finales sobre la identificación de los estudiantes utilizando la información recopilada en las secciones (3) y (4) de esta regla. Ninguna prueba, medida o puntuación será el único criterio. Un registro de la decisión del equipo y los datos utilizados por el equipo para tomar la decisión pasarán a formar parte del registro educativo de cada estudiante considerado.
- 3) Los distritos recopilarán información sobre el comportamiento, el aprendizaje y/o el desempeño e incluirán la información en todos los procedimientos para la identificación de los estudiantes.
- 4) El equipo utilizará las siguientes medidas y criterios para identificar a los intelectualmente dotados y a los académicamente talentosos:
 - (a) Los estudiantes intelectualmente dotados deberán obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una prueba estandarizada a nivel nacional de capacidad mental; y
 - (b) Los estudiantes académicamente talentosos deberán obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una prueba de lectura total o una prueba de matemáticas totales de una batería de pruebas estandarizadas a nivel nacional o una prueba estandarizada a nivel nacional de lectura o matemáticas.
- 5) A pesar de que un estudiante no califica según las subsecciones (4)(a) y (b) de esta regla, los distritos, por políticas y procedimientos locales, identificarán a los estudiantes que demuestren el potencial para desempeñarse en el percentil 97.

6) Los distritos escolares pueden identificar estudiantes adicionales que sean talentosos y dotados como se define en

ORS 343.395(7)(c), (d) y (e) según lo determinen las políticas y procedimientos del distrito local. Ver remo

581-022-1310 Identificación de estudiantes académicamente talentosos y dotados intelectualmente

- **Quejas sobre programas y servicios**

Las personas que tengan quejas sobre la idoneidad de los programas o servicios proporcionados para estudiantes talentosos y superdotados deben completar el formulario de Quejas de Estándares para estudiantes talentosos y superdotados disponible en la oficina de la escuela. Todas las quejas se informarán al superintendente, quien organizará la reunión de un comité de revisión dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de la queja por escrito para revisar toda la información pertinente. Una copia de las quejas sobre la política de Dotados y Talentosos está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

TARDANZAS

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela y asistan a cada período de clase de manera oportuna.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

El Distrito Escolar Baker hace todo lo posible para proporcionar transporte a los estudiantes que viven a más de una milla de su escuela de asistencia. También se ofrece transporte desde cada sitio escolar a otras escuelas del distrito. Los estudiantes que sean transportados en el transporte proporcionado por el distrito (autobuses) deben cumplir con las **Código de Conducta Estudiantil**. A cualquier estudiante que no cumpla con el código de conducta del distrito mientras viaja en el transporte escolar o mientras espera en una parada de autobús se le pueden negar los servicios de transporte y/o estar sujeto a medidas disciplinarias. Una copia de la política de Servicios de Transporte Estudiantil está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

- **COMPORTAMIENTO DEL TRANSPORTE ESTUDIANTIL**

Para garantizar la operación segura y eficiente de los autobuses escolares y mantener una atmósfera positiva, **el comportamiento apropiado de los estudiantes en los autobuses y en las paradas de autobús es esencial**. En general, esto significa seguir las reglas establecidas y tratar al conductor, a los pasajeros y a otras personas con respeto y cortesía. Es de primordial importancia que los estudiantes acepten la autoridad de los conductores de autobuses y de los supervisores de las paradas de autobús. El incumplimiento de las reglas o directivas por parte de los conductores y/o supervisores puede resultar en medidas disciplinarias. **La acción disciplinaria puede incluir consecuencias tanto en la escuela como en el autobús**. Se utilizarán cámaras de video periódicamente como parte del programa continuo del distrito para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todos aquellos que viajan en los autobuses escolares.

Se emitirán citaciones de autobús a los estudiantes que no sigan las reglas establecidas. La primera citación de autobús resultará en una llamada telefónica de la administración. Una segunda citación resultará en una llamada telefónica de la administración de la escuela y se desarrollará un plan. Una tercera citación de autobús resultará en una suspensión del autobús de dos semanas. Después de una suspensión del autobús, las familias se reunirán con la administración de la escuela y el personal del autobús para desarrollar un plan de reingreso.

Si un estudiante que normalmente no viaja en autobús desea utilizar este sistema, debe proporcionar un permiso por escrito de un padre o de la escuela que solicita el transporte. A los estudiantes que no viajan regularmente en un determinado autobús se les puede permitir viajar si tienen escrito permiso de sus padres o de la oficina de la escuela, si hay espacio disponible. Consulte la lista de expectativas del distrito estatal de Oregón a continuación para conocer las pautas de comportamiento de los estudiantes.

Regulaciones del Departamento de Educación de Oregón que rigen: Alumnos que viajan en autobuses escolares

- (1) Los alumnos que son transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
- (2) Se prohíben peleas, lucha libre o actividades bulliciosas en el autobús.
- (3) Los alumnos utilizarán la salida de emergencia sólo en caso de emergencia.
- (4) Los alumnos deberán llegar a tiempo al autobús tanto por la mañana como por la tarde.
- (5) Los alumnos no deberán traer armas de fuego, armas u otros materiales potencialmente peligrosos al autobús.
- (6) Los alumnos no deberán traer animales en el autobús, excepto animales guía de asistencia aprobados.
- (7) Los alumnos deberán permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
- (8) El conductor del autobús puede asignar asientos a los alumnos.
- (9) Cuando sea necesario cruzar la calle, los alumnos deberán cruzar frente al autobús o según las instrucciones del conductor del autobús.
- (10) Los alumnos no extenderán sus manos, brazos o partes del cuerpo a través de las ventanas del autobús.
- (11) Los alumnos deberán tener permiso por escrito para bajarse del autobús en otros lugares que no sean su casa o la escuela.
- (12) Los alumnos conversarán en tonos normales; Está prohibido el lenguaje alto o vulgar.
- (13) Los alumnos no abrirán ni cerrarán ventanas sin el permiso del conductor.
- (14) Los alumnos deberán mantener el autobús limpio y deberán abstenerse de dañarlo.
- (15) Los alumnos deberán ser corteses con el conductor, con sus compañeros y con los transeúntes.
- (16) Los alumnos que se nieguen a obedecer con prontitud las instrucciones del conductor o se nieguen a obedecer las normas pueden perder su derecho. privilegio de viajar en autobús.
- (17) Las reglas que rigen a los alumnos que viajan en autobuses escolares y vehículos para actividades escolares deben mantenerse publicadas en un lugar
Lugar destacado en todos los autobuses escolares, vehículos de actividad tipo 20 y tipo 21.

• ESTADO DE OREGON - REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR DEL DISTRITO

La siguiente lista de reglas fue desarrollada de acuerdo con la Regla Administrativa de Oregon 581-53-010. Cubre la mayoría de las situaciones, pero no pretende limitar la autoridad de los conductores y supervisores para restringir el comportamiento de los estudiantes cuando sea necesario.

1. Los estudiantes están bajo la autoridad del conductor o supervisor. No obedecer rápidamente las instrucciones **(desafío a la autoridad)** puede resultar en la pérdida de privilegios de viajar en autobús. Se espera honestidad y cooperación.
2. Las peleas, la lucha libre y las actividades disruptivas no son aceptables en el autobús.
3. Los artículos no deben ser arrojados ni impulsados de otra manera por el aire en el autobús o por las ventanas.
4. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras viajan en el autobús. **(mirando al frente, pies en el suelo)**. Los asientos podrán ser asignados por el conductor.
5. Los alumnos no deben abrir ni cerrar ventanas sin permiso del conductor. No se debe sacar nada por las ventanas en ningún momento.
6. Los estudiantes deben conversar en tonos normales; El lenguaje alto o vulgar no es aceptable.
7. Es responsabilidad de todos los pasajeros del autobús mantener el autobús limpio y sin daños. Escupir no es aceptable.
8. Los estudiantes deberán ser corteses con el conductor, con sus compañeros y con los transeúntes.
9. No se permitirá comer, beber ni masticar chicle en las rutas de autobús.
10. Los estudiantes no deberán traer animales u otras mascotas al autobús, excepto perros guía u otros animales legalmente exentos.
11. Está prohibida la posesión o uso de alcohol o tabaco por parte de los estudiantes.
12. No se permiten en el autobús artículos que ocupen espacio adicional en el asiento, o que sean perturbadores o peligrosos. Esto incluye, entre otros, lo siguiente:
 - a. artículos grandes que no se pueden sostener en el regazo del estudiante sin extenderse hacia el pasillo u otro lado del asiento.
 - b. scooters y patinetas (deben estar dentro de una bolsa de deporte).
 - c. Unidades de radio/reproductor de cintas que no sean unidades de bolsillo con auriculares.
 - d. contenedores de vidrio.

Es. cerillas y encendedores.

F. pistolas, explosivos, cuchillos y otras armas.

Estos artículos serán confiscados por el conductor o supervisor.

13. Quemar material de cualquier tipo es ilegal.

14. Los estudiantes no deben promover el mal comportamiento de otros.

15. Los estudiantes que son suspendidos o expulsados de la escuela no pueden viajar en el autobús.

dieciséis. Se espera una conducta segura y ordenada en todas las paradas de autobús. Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes cruzarán frente al autobús o según las indicaciones del conductor.

17. Los estudiantes deberán usar las salidas de emergencia solo en una verdadera emergencia o cuando se les indique como parte de un simulacro.

18. Un estudiante debe tener escrito permiso de sus padres o de la oficina de la escuela para subir o bajar del autobús, excepto en su parada habitual. Una nota puede otorgar dicho permiso por hasta un año si esa intención queda clara en la nota.

19. A los estudiantes que no viajan regularmente en un determinado autobús se les puede permitir viajar si tienen escrito permiso de sus padres o de la oficina de la escuela si hay espacio disponible.

20. Los autobuses respetarán el horario predeterminado en la medida de lo posible.

● PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Si hay evidencia suficiente de una violación de las reglas del autobús, el conductor del autobús completará un informe de incidente en el autobús. (*boleto de autobús*). No es necesario que el conductor vea el incidente si existe evidencia sustancial.

Los supervisores en las paradas de autobús deben informar las violaciones al director del estudiante. El director del estudiante o su designado sopesar la evidencia e investigará según sea necesario y asignará una penalización apropiada por cada infracción reportada.

¿Qué circunstancias constituyen una suspensión de autobús de un estudiante?

1. Desafío a la autoridad: incumplimiento de las directivas dadas por el conductor del autobús.
2. Falta de respeto al conductor del autobús.
3. Están estrictamente prohibidas las armas y las réplicas de juguetes de armas.
4. Peleas o cualquier actividad peligrosa, violencia, cualquier cosa que parezca violencia o amenazas graves de violencia.
5. Jurar.
6. Daños al autobús.
7. Posesión de tabaco, alcohol y otras drogas.
8. Comportamiento disruptivo continuo.

El Departamento de Transporte, junto con los funcionarios del Distrito, se reserva el derecho de suspender a los estudiantes de viajar en el autobús. Se contactará a los padres/tutores con respecto a cuestiones relacionadas con el autobús antes de cualquier suspensión del transporte en autobús. En todos los casos, se hará referencia y se seguirá la política EEACC-AR de Conducta y Disciplina Estudiantil del Distrito Escolar 5-J de Baker para el Transporte Estudiantil Aprobado por el Distrito. Los estudiantes o padres que quieran una copia de esta política pueden comunicarse con la oficina del distrito.

VANDALISMO

Los estudiantes/padres son responsables del costo total de cualquier daño intencional, negligente o intencional a la propiedad del Distrito. Está prohibido desfigurar la propiedad del Distrito de cualquier manera. Esto incluye, entre otros, marcar, pintar, dibujar o estropear la propiedad del Distrito. La falta de pago por daños intencionales, negligentes o intencionales puede resultar en medidas disciplinarias escolares y/o consecuencias legales.

VISITAS

Se anima a los padres a visitar la escuela en cualquier momento. Si visitan un salón de clases, los padres deben notificar al maestro de su hijo antes de asistir al salón de clases. Por razones de seguridad, solicitamos a todos los

visitantes que se registren en la oficina y usen una etiqueta de visitante mientras estén en el edificio. Las reuniones con un profesor se pueden programar con antelación. La administración desaconseja las visitas a la escuela de un hermano menor, hermana, amigo u otro niño a menos que el niño esté acompañado por un adulto. Las visitas de niños sin un adulto requieren un permiso especial del director.

VOLUNTARIOS

Los proveedores de educación deben realizar verificaciones de antecedentes de todos los empleados y voluntarios y responder a las solicitudes de verificación de antecedentes de otros proveedores de educación. Las verificaciones de antecedentes deben incluir específicamente solicitudes de información relacionadas con informes fundamentados de abuso infantil o conducta sexual. Los padres cuya verificación de antecedentes resulte marcada pueden apelar para una reconsideración. Se deberá proporcionar al administrador del edificio una explicación por escrito del incidente(s), incluida la documentación de la resolución completa del problema. El administrador del edificio tiene la autoridad final de aprobación/denegación.

ARMAS (Política JFCF)

Las armas de cualquier tipo están estrictamente prohibidas en el recinto escolar. Esto incluye, entre otros, cuchillos, pistolas (incluidas AirSoft o pistolas similares), explosivos e irritantes como la maza. No se permiten pistolas u otras armas en los automóviles mientras estén estacionados en la propiedad escolar.

No se permite la posesión, transferencia y/o uso visible de armas o facsímiles de ningún tipo en la propiedad escolar. Todas las propiedades escolares están publicadas como "Zonas libres de armas". Los estudiantes que traigan armas o réplicas de armas a la escuela estarán sujetos al proceso disciplinario, incluida la posible expulsión de la escuela. Los padres o visitantes que traigan armas al campus deben seguir las normas legales relativas a las armas ocultas.

RETIRO DE LA ESCUELA

Cuando un estudiante se transfiere a otra escuela, los padres deberán comunicarse con la oficina antes de salir con todos sus maestros, la biblioteca y la oficina de la escuela. Los registros de los estudiantes se enviarán al recibir un formulario firmado por la nueva escuela.

Decisión de los padres de considerar la colocación privada de los estudiantes

El Distrito Escolar Baker 5J no tiene obligación de pagar programas académicos, programas de tratamiento emocional o de salud y/o cualquier instalación de tratamiento que no se considere parte del Distrito Escolar Baker 5J. Los padres pueden determinar la necesidad de una colocación privada de su estudiante; sin embargo, el Distrito Escolar 5J de Baker no es responsable del pago de dicha colocación sin la aprobación previa del superintendente del distrito escolar y una determinación de que las necesidades del estudiante no pueden satisfacerse dentro de la Escuela Baker. Sistema del Distrito 5J. Los padres deben comunicarse con el director del edificio al menos diez días antes de determinar la necesidad de una ubicación privada para brindar tiempo adecuado para que el director del edificio evalúe y aborde las inquietudes, la ubicación y las opciones de oportunidades educativas.

La ubicación de un estudiante de Educación Especial se discutirá y aprobará en su reunión del Plan de Educación Individual (IEP). El equipo del IEP determinará la ubicación de los estudiantes que reciben instrucción específicamente diseñada. Una copia de la política de Educación Especial - Escuelas Privadas está disponible en el sitio web del distrito escolar (bakersd.org).

Revisado el 08/01/2024